



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA



➤ 2020
"AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"

MENDOZA **17 DIC 2020**

VISTO:

El EXP-CUY N° 6327/2020, en el que la **Prof. Dra. Ana María RUIZ**, solicita permanecer en actividad laboral docente hasta cumplir los **SETENTA (70) años de edad**, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de las presentes actuaciones, consta que la **Dra. RUIZ** revista en esta Facultad en un cargo Interino de Profesor Titular (Dedicación Exclusiva) de la Asignatura Bioquímica General y Estomatológica;

Que a fs. 1, 2° párrafo, obra la CONSTANCIA de la OPCION DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA (Ordenanza 82/2009-CS, Artículo 1°, Inciso a) Apartado 2° de la Ley 26.508);

Por ello, atento a lo tratado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 15 de diciembre de 2020 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la **Prof. Dra. Ana María RUIZ (DNI. 12.187.124 – LP.20508)**, a acogerse a la OPCION DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA (Ordenanza 082/2009-CS, Artículo 1°, Inciso a) Apartado 2° de la Ley 26.508); cesando indefectiblemente al día siguiente de haber cumplido los SETENTA (70) años de edad o a la fecha que obtenga su haber jubilatorio antes de ese plazo, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 184

F.O.
DB.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA